

## BOLETÍN 02

### **Sindicato pide al Concejo elegir una persona idónea para que no se repita la historia del personero saliente**

- *Con Julián Pinilla la mayoría de índices de gestión de la Personería bajaron.*
- *En tres años realizó 10.303 tutelas y 37.961 audiencias de conciliación menos que en igual periodo de la administración anterior.*
- *Entre 2017 y 2019, la Personería profirió 144 fallos sancionatorios en primera instancia, entre tanto, de 2021 a 2023, aplicó sólo 42 decisiones sancionatorias.*
- *Además, guardó silencio frente a graves problemas de la ciudad e incurrió en presuntas irregularidades en contratación.*
- *Por ejemplo: realizó varios contratos en forma directa, sin convocatoria pública, que sumados superan los \$3.000 millones. Paga \$4.000 millones al año por un arriendo de una sede.*
- *Pagó \$2.259 millones por un sistema de información de trámite de los procesos disciplinarios, contrato que terminó el 15 de octubre de 2022, sin que a la fecha haya sido implementado.*

**4/03/24.** El Sindicato de Empleados de la Personería de Bogotá (SINDEPERBO), en una carta al Concejo Distrital, realizó un balance con cifras de la pobre gestión del Personero saliente, Julián Pinilla Malagón, criticó su silencio frente a graves problemas de la ciudad, listó una serie de presuntas irregularidades, recordó las promesas incumplidas que hizo y exhortó al cabildo a elegir una persona idónea, con capacidad gerencial y de liderazgo, que defienda los derechos de la población bogotana.

En la misiva cuestionan su silencio frente a los graves retrasos y posibles sobre costos en obras de valorización aprobadas en 2018 por \$1.3 billones, retrasos del metro, irregularidades en la plataforma BogData contratada por \$40.000 millones, pagos de subsidios a personas muertas, la falta de avance o resultado de la investigación luego de 14 meses de haber anunciado la suspensión provisional de una directiva de la UAESP por el grave escándalo en el contrato de cementerios, entre otros temas.

#### **Escasa gestión**

La mayoría de índices de gestión de la Personería bajaron con la saliente administración de Pinilla. Mientras la Personería entre 2012 y 2019 elaboró 29.748 tutelas, impugnaciones y desacatos, entre 2021 y 2023, sólo 19.446 acciones, es decir, 10.303 menos.

En audiencias de conciliación y uniones maritales el ente de control, entre 2017 y 2019, realizó 52.636, entre 2021 y 2023, llevó a cabo 37.961 audiencias, 14.645 menos. En cuanto a requerimientos ciudadanos en las personerías locales, entre 2017 y 2019, recibió 130.988, de 2021 a 2023, atendió 82.504, en total 48.494 solicitudes menos.

En materia disciplinaria, entre 2017 y 2019, la Personería profirió 144 fallos sancionatorios en primera instancia, entre tanto, de 2021 a 2023, aplicó sólo 42 decisiones sancionatorias.

#### **Presuntas irregularidades**

Realizó varios contratos en forma directa, sin convocatoria pública, que sumados superan los \$3.000 millones. Uno de ellos con una firma sin experiencia y con posible conflicto de intereses. Paga por el

arriendo de la sede para el Centro de Atención a la Comunidad (CAC) más de \$4.000 millones al año, sólo por cuatro pisos.

Durante la entrevista del Pinilla, ante el Concejo de Bogotá, el 5 de noviembre de 2020, manifestó que fortalecería e innovaría tecnológicamente la Personería, entre ellos el ejercicio disciplinario. Pagó \$2.259 millones, entre otros, por el diseño e implementación del sistema de información de trámite de los procesos disciplinarios, contrato que terminó el 15 de octubre de 2022, sin que a la fecha haya sido implementado tal como se contrató.

El secretario General (hoy exfuncionario) posiblemente contrató directamente la medición, análisis e implementación de una estrategia de relación y comunicación social de la Personería de Bogotá con una firma cuyo principal accionista había sido o es socio del mismo exservidor.

Con recursos 2024, Pinilla y su Secretario General dejaron suscritos más de 220 contratos de prestación de servicios con personas naturales, entre enero y febrero de 2024, 155 contratos terminan en junio y 43 entre septiembre y diciembre de 2024, pese a que su periodo terminó el 29 de febrero.

Más de \$242 millones gastó Julián Pinilla, en 31 viajes fuera de la ciudad, entre 2021 y 2023. El monto de los viajes podría ser mayor, pues en nueve comisiones no se encontró valor de los tiquetes. Dos viajes fueron a España, país en el que realiza un doctorado. Tuvo cuatro comisiones a Medellín. Pinilla le dio tres contratos a la compañera sentimental del hoy expersonero de Medellín, William Vivas.

Se encontraron graves inconsistencias en 26 contratos de prestación de servicios en la Personería. Vinculó personas naturales que tenían en forma simultánea contratos con entidades vigiladas, al parecer, sin revisar si había algún conflicto de interés.

Se pidió investigar disciplinaria y fiscalmente Pinilla por remodelar su Despacho y la sala de juntas del ente de control. La obra la realizó sin permiso previo de autoridades competentes, pese a ser un bien de interés cultural y arquitectónico.

Afectó el nombre oficial del organismo de control, al colocar el eslogan de su administración por encima del nombre institucional de la Personería: "Guardián de Tus Derechos". Lo colocó a un tamaño mayor y posición como si fuese nombre y marca de la entidad, lo que constituye un daño a la imagen, identidad y recordación.

Tampoco cumplió con la intervención como ministerio público en las URI y el Centro de Traslado por Protección (CTP) de manera permanente 24 horas, los 365 días al año, así como la intervención en los procesos penales, civiles, comisarias de familia y cárceles es limitada.

En resumen, con ese balance negativo SINDEPERBO solicitó al Concejo de Bogotá elegir a una persona que defienda el interés general, los derechos de la población bogotana, vigile la gestión de la administración distrital e intervenga en forma diligente ante las autoridades en representación de la sociedad, que sea vocero de los habitantes de la ciudad y trabaje día a día para devolverles la confianza en este órgano de control. Pide que no se repita la historia del saliente personero.

## **JUNTA DIRECTIVA**

**Sindicato de Empleados de la Personería de Bogotá – SINDEPERBO -**

**Registro Sindical I-38 del 12 de mayo de 2015 expedido por el Ministerio de Trabajo**